

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.-Teléfono 1700
Oficina de la Diputación provincial.-Tel. 1916

Lunes 28 de Octubre de 1946

Núm. 242

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego con alquitrán fillerizado en los Km. 335,800 al 337,720 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Brazuelo, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha

de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 14 de Octubre de 1946.—
El Ingeniero Jefe, P. A., F. Roderos.
3274

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego con alquitrán fillerizado de los kilómetros 333,750 al 335,800 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Brazuelo, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 15 de Octubre de 1946.—
El Ingeniero Jefe, P. A., F. Roderos.
3288

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego con alquitrán fillerizado en los kilómetros 331,720 al 333,750 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista don Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Brazuelo, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 15 de Octubre de 1946.—El
Ingeniero Jefe, P. A., F. Roderos.
3289

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

NOTA-ANUNCIO

La Sociedad Anónima Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero» de Bilbao, concesionario de la línea de transporte de energía eléctrica a 46.000 voltios de Santa Colomba de las Carrabias a León, solicita autorización para modificar el trazado de dicha línea en el tramo comprendido entre el km. 108 de la carretera de Villacastín a Vigo a León, y la subestación de León, reclamando al propio tiempo la declaración de utilidad pública y la imposición de servi-

dumbre forzosa de paso en los predios afectados.

La modificación proyectada cruza el río Bernesga frente al pueblo de Trobajo del Cerecedo, y pasa por las inmediaciones del Cementerio de León y el pueblo de Puente Castro, cruzando el río Torio cerca de Villabispo de las Regueras para llegar a la Substación existente en Navatejera. El trazado consta de ocho alineaciones rectas y cruza el f. c. de Palencia a Coruña, las carreteras del Estado de Villacastín-Vigo-León, Adanero-Gijón; León-Santander, y León-Collanzo, varios caminos vecinales y rurales, líneas de transporte de energía eléctrica, telegráficas y telefónicas, y terrenos de do-

minio público y de propiedad particular.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición puedan presentar cuantas reclamaciones tengan por conveniente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, ante la Jefatura de Obras Pública o Ayuntamientos de Armunia, Villaquilambre, León; advirtiendo que el proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura en los días y horas hábiles de Oficina,

León, 10 de Octubre de 1946. — El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).
3243 Núm. 558. — 837,00 ptas.

Relación de propietarios

FINCA número	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Residencia	Nombre de la finca o pago
--------------	----------------------------	------------	---------------------------

Término de TROBAJO DEL CERECEDO

1	Juan Cañas	Armunia-León	Soponjal Armunia
2	Carretera de la de Villacastín a Vigo a León	Idem	Idem
3	Vicente Loreta	Idem	Idem
4	Claudio Fernández	Idem	Idem
5	Gabriel Fernández	Idem	Idem
6	Raimundo Fernández	Idem	Idem
7	León Fernández	Idem	Idem
8	Raimundo Becas	Idem	Idem
9	Raimundo Fernández	Idem	Idem
10	Herederos de Benito Soto	Idem	Idem
11	Gregorio Villanueva	Trabajo del Cerecedo	Idem
12	F. C. de Palencia a La Coruña	Idem	Idem
13	De la RENFE	Madrid	Idem
14	Enrique Alvarez	Armunia-León	Idem
15	José Guerrero	Trobajo-León	Idem
16	Herederos de Isidro Villasante	Armunia-León	Idem
17	Manuel Guerrero	Trobajo del Cerecedo	Finca de los Retorteros
18	Félix Martínez	Idem	Idem
19	Angela Alvarez	Armunia	Idem
20	Angela García	Trobajo del Cerecedo	Idem
21	Gabriel Martínez	Villacedré	Idem
22	Camino Vecinal a Vilecha		Bajo el Coto
23	Camunal del Ayuntamiento de Trobajo		Idem
24	José Alonso	Trobajo del Cerecedo	Idem
25	Raimundo Carbajo	Idem	Idem
26	Gregorio Villanueva	Idem	Idem
27	Santos Fernández	Idem	Idem
28	Faustino Fernández	Idem	Idem
29	Gregorio Villanueva	Idem	Idem
30	Gabriel Casado	Idem	Idem
31	Gregorio González	Idem	Idem
32	Salvador Puertas	Idem	Idem
33	Herederos de Pestejo de Vilechas	León	La Vega
34	Comunal de Trobajo	Trobajo del Cerecedo	Idem
34 bis	Herederos de Román Guerrero	Idem	Idem
35	Felipe Argüello	León	Idem
36	Hidrográfica del Duero	Madrid	

Término de PUENTE CASTRO

37	Río Torio	Puente Castro	El Soto
38	Herederos de Lorenzo Barrios	Idem	Orillas del Cementerio
39	Froilán Gutiérrez	Idem	Idem
40	Nicanor Aller	Idem	Idem
41	Juan Ferrero	Idem	Idem

FINCA número	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Residencia	Nombre de la finca o pago
42	Benito Barrios	Puente Castro	Orillas del Cementerio
43	Comunal de León		Idem
44	Jacinto Barrios	Idem	Idem
45	Lorenzo Barrios	Idem	Idem
46	Paulino Alvarez	Idem	Idem
47	Lorenzo Barrios	Idem	Idem
48	Camino Vecinal al Cementerio	Idem	Idem
49	Vicente Sandoval	Idem	Camino Engosto
50	Gabriel Enterrador	Idem	Idem
51	Justo Moreno	Idem	Idem
52	Vicente Espinosa	Idem	Idem
53	Eladio Ferrero	Idem	Idem
54	Juan Ferrero	Idem	Idem
55	Antonio Rodríguez	Santa Olaja	Idem
56	Gabriel Villateriel	León	
57	Camino Vecinal a Valencia de Don Juan	Puente Castro	Los Álamos
58	Eladio Ferrero	Idem	Idem
59	Dionisio Llamazares	Idem	Idem
60	Gregorio Gutiérrez	Idem	Idem
61	Benito Barrio	Idem	Idem
62	Eladio Ferrero	Idem	Idem
63	Nicolás Barrio	Idem	Idem
64	Gregorio Gutiérrez	Idem	Idem
65	Marcelino Ferrero	Idem	Idem
66	Antonio Rodríguez	Idem	Idem
67	Basilio Moreno	Idem	Idem
68	Juan Canán	Idem	Idem
69	Martín Fernández	Idem	Idem
70	Gregorio Barrio	Idem	Idem
71	Dionisio Llamazares	Idem	Idem
72	Camino de Santo Tomás		
73	Paulino Alvarez	Idem	Carretera de Sto. Tomás
74	Julio Alloz	Idem	Idem
75	Manuel Barrio	Idem	Idem
76	Herederos de Santos González	Idem	Idem
77	Baltasar González	Idem	Idem
78	Camino de Adoguera		
79	Del Estado		
80	Carretera de Adanero a Gijón		
81	Justo Ferrero	Idem	Bajo El Silvar
82	Pelayo González	Idem	Idem
83	Gabriel Fernández	Idem	Idem
84	Benito Barrios	Idem	Idem
85	Lorenzo Ordás	Idem	Idem
86	Idem	Idem	Idem
87	Basilio Moreno	Idem	Idem
88	Juan Ferrero	Idem	Idem
89	Eladio Ferrero	Idem	Idem
90	Miguel Ferrero	Idem	Idem
91	Juan Ferrero	Idem	Idem
92	Froilán Mirantes	Idem	Idem
93	Angeles Mirantes	Idem	Idem
94	Caminos Corbillos		
95	Eugenio Robles	Idem	La Huerta del Cura
96	Marcelino Ferrero	Idem	Idem
97	Herederos de Santos González	Idem	Idem
98	Alberto Aller	Idem	Idem
99	Hilario Ferrero	Idem	Idem
100	Paulino Alvarez	Idem	Idem
101	Jacinto Barrio	Idem	Idem
102	Carlos Barrios	Idem	Idem
103	Máximo Canal	Idem	Idem
104	Carlos Barrios	Idem	Idem
105	Vicente Ordás	Idem	Los Mojones
106	Tomás Alvarez	Idem	Idem
107	Víctor Aller	Idem	Idem
108	Eugenio Robles	Idem	Idem
109	Lorenzo Aller	Idem	Idem
110	Benito Ordás	Idem	Idem
111	Jacinto Ordás	Idem	Idem
112	Vicente Espinosa	Idem	Idem

FINCA número	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Residencia	Nombre de la finca o pago
113	Jesús Alvarez	Puente Castro	Los Mojones
114	Martín Fernández	Idem	Idem
115	Herederos de Faustino Aller	Idem	Idem
116	Entura Fernández	Idem	Idem
117	María La Viuda	Idem	Idem
118	Benito Ordás	Idem	Idem
119	Nicolás Barrios	Idem	Idem
120	Eugenio Alvarez	Idem	Idem
121	Gregorio Gutiérrez	Idem	Idem
122	Martín Fernández	Idem	Idem
123	Bonifacio Gutiérrez	Idem	Idem
124	Paulino Alvarez	Idem	Idem
125	Benito Ordás	Idem	Idem
126	Claudio Barrio	Idem	Idem
127	Nicolás Barrio	Idem	Idem
128	Nicanor Aller	Idem	Idem
129	Lorenzo Aller	Idem	Idem
130	Manuela Gutiérrez	Idem	Idem
131	Miguel Jordán	Idem	Idem
132	Gregorio Gutiérrez	Idem	Idem
133	Nicolás Barrio	Idem	El Bufo
134	Gregorio Gutiérrez	Idem	Idem
135	Benito Barrio	Idem	Idem
136	Herederos de Isidro Espinosa	Idem	Idem
137	Herederos de Antonio Aller	Idem	Idem
138	Máximo Canal	Idem	Idem
139	Gregorio Gutiérrez	Idem	Idem
140	Bonifacio Gutiérrez	Idem	Idem

Término de VILLOBISPO DE LAS REGUERAS

141	Del Estado		Fuente del Oro
142	Lorenzo Barrio	Puente Castro	Idem
143	Comunal del Estado		
144	Alberto Aller	Idem	Idem
145	Fernando García Flecha	(León) Barrio Legido	El Soto
146	Río Torío		La Candamia
147	Enrique Argüello	Idem La Candamia	Idem
148	Lucas Mayo	Idem Villaobispo	
149	Antonio Lubén	León	
150	Teodoro López	Idem	
151	Teresa Flores	(León) Villaobispo	
152	Desconocido	Idem Idem	
153	Tomás Valbuena		
154	Carretera de León a Campo		

Término de NAVATEJERA

155	José Niño	(León) Calle La Serna	La Vega Obispo
156	Del Obispado de León	León	Idem
157	La Presa Vieja	Idem	Idem
158	Pedro Martínez	Idem	La Babilonia
159	Ayuntamiento de León	Idem	Idem
160	Felipe Gutiérrez	Idem	Idem
161	Antonio Lubén	Idem	Idem
162	F. C. de León a Matallana	Idem	Idem
163	Justo Vega	Idem	Venta del Marqués
164	Compañía de León a Collanzo	Idem	Idem
165	De las Hermanas Religiosas de	Navatejera	Idem
166	Lorenzo Valbuena	Idem	Alto del Llano
167	Pedro Blanco	Idem	Idem
168	Gabriel Gil	Idem	Idem
169	Dionisio García	Idem	Idem
170	Laureano Valbuena	Idem	Idem
171	Manuel González	Idem	Idem
172	Isidoro Pérez	Idem	Idem
173	Camino de Alto Llano	Idem	
174	Secundino de Feliz	Idem	Idem
175	Carmen Blanco	Idem	Idem
176	Iberduero	Idem	Idem